

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 28 de junio de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 381/2020: mediante el cual la Coordinadora de la Carrera de Lic. en Obstetricia, solicita la cobertura de Un (1) cargo de Ayudante Primera, dedicación Simple, para el dictado de la asignatura Practica Obstétrica (Hospitalaria), del 1er cuatrimestre, con extensión a la asignatura Practica Obstétrica IV (Hospitalaria), del 2do Cuatrimestre, del 3er año, de la Carrera de Lic. en Obstetricia, con una carga horaria de 180 h cada una; Perfil Docente con Desarrollo Profesional, debe poseer titulación de Lic. en Obstetricia, y que desarrolle Actividades profesionales en la Salud Publica, en el Nivel de Complejidad II-III de Atención (Hospital Materno Infantil), y;



CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 reverso, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y el Consejo de Escuela presta su conformidad y sugiere la cobertura del cargo correspondiente para el dictado de la actividad curricular Practica Obstétrica III y IV (Hospitalaria), del 3er año, de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, a dictarse en el 1er y 2do cuatrimestre y con una carga de 180 h cuatrimestrales.

Que la Dirección del Departamento de Cs. Básicas informa que no existe el recurso docente con disponibilidad horaria requerida, que puede cumplir con las funciones que se pretenden para el cargo en el campo disciplinar.

Que en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinación de Carrera, expresan la nómina que conforma el tribunal Evaluador Titular Calderón, Elda Graciela, Prof. Adjunto, DNI 13.019.792; Masman Rocio, JTP DNI 31.834.139; Torres Alejandra, Ayudante de Primera, DNI 25.394.582 y la nómina del Tribunal Evaluador Suplente: Garate Gabriela, Prof. Adjunto DNI 18.586.855; Villegas Laura, JTP DNI 34.104.614; Jofre Analía, Ayudante de Primera DNI 32.915.875.

Que debido a la necesidad se considera pertinente realizar el llamado de Un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, Perfil Docente con desarrollo Profesional y se requiere que el aspirante tenga una formación de poseer una titulación de Licenciado en Obstetricia y que desarrolle Actividades Profesionales en la Salud Publica, en el Nivel de Complejidad II-III de atención en Hospital Materno Infantil.

Que el carácter de Suplencia, se desprende del cargo de Ayudante de Primera, Exclusivo, Ordinario, que detenta la Sra. Noelia Cortez DNI 33.429.114, actualmente en licencia por un cargo de mayor jerarquía.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N°218/2021

Dr. David Rivera
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

J.C. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
"Universidad Nacional de Villa Mercedes homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Que Fs. 04 la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita a la Secretaría de Hacienda y Administración la verificación de fondos.

Que la Secretaria de Hacienda y Administración, indica la existencia de fondos para cubrir el cargo docente solicitado.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria virtual del Consejo Departamental del día 11 de marzo del año 2021, donde se resuelve aprobar por Unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria de Aspirantes Publicas, abiertas, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que dicha Convocatoria está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes y su modificatoria Resolución R.N° 1528/2019.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 02 y hasta el día 08 de julio del corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el día 31 de marzo 2022.

Que a Fs. 56 se expresa el Dictamen del Consejo Departamental de Ciencias Básicas.

Que a Fs. 63 se solicita a Sec. Académica y de Posgrado tomar la intervenciones pertinentes.

Que a Fs. 64 la Secretaria Legal y Técnica toma intervención e informa que no se detectan defectos de forma y fondo.

Que el Señor Rector visto lo solicitado, presta conformidad para el llamado a Inscripción de aspirantes para el cargo solicitado y remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente.

Por ella y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR las tramitaciones corridas en el presente Expediente para la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición, para cubrir el cargo docente.

ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Simple, carácter Suplencia**, para cumplir funciones en la actividad curricular **Practica Obstétrica III, (Hospitalaria)**, del 1er Cuatrimestre, con extensión a la **Practica Obstétrica IV (Hospitalaria)**, del 2do Cuatrimestre, del 3er año de la Carrera de Lic. en Obstetricia, **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, y debe poseer la titulación de Lic. en Obstetricia, y desarrolle Actividades profesionales en la Salud Publica, en el Nivel de Atención de Cpde. **RESOLUCIÓN R. N°218/2021**



Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
"Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Complejidad II-III, en Hospital Materno Infantil, de la Ciudad de Villa Mercedes. El recurso tendrá como destino el Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo del año 2022.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la Suplencia, corresponde al cargo de Ayudante de Primera, Exclusivo, Ordinario, que detenta la Sra. Noelia Cortez DNI 33.429.11 en licencia por un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019, para cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes..-

ARTICULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 02 y el 08 de julio del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, previa solicitud de turnos; en horarios de 9 a 14 hs. Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe-).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-

ARTICULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

TITULARES:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Calderón, Elda Graciela.	Prof. Adjunto	13.019.792
Masman, Rocio.	JTP	31.834.139
Torres, Alejandra.	Ayudante de Primera	25.394.582

Cpde. RESOLUCIÓN R. N°218/2021



Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENGER
SECRETARIA ACADEMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
2021-09-15
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
"En homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

SUPLENTES:

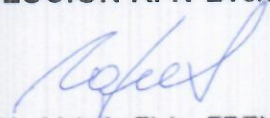
Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Garate, Gabriela.	Prof. Adjunto	18.586.855
Villegas Laura	JTP	34.104.614
Jofre Analía	Ayudante de Primera	32.915.875



ARTÍCULO 7 °. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese
RESOLUCIÓN R. N°218/2021


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes